





MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN

Xalapa, Ver., diciembre de 2012





Índice

Presentación.....	I
Antecedentes.....	II
Marco Jurídico.....	III
Atribuciones.....	IV
Estructura Orgánica.....	V
Descripción de Puestos.....	VI
 Subdirector de Televisión.....	 1
Jefe del Departamento de Producción de Televisión.....	5
Jefe de la Oficina de Programas Culturales.....	9
Productor.....	12
Asistente de Producción.....	15
Guionista.....	18
Conductor.....	21
Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.....	24
Productor.....	27
Asistente de Producción.....	30
Guionista.....	33
Conductor.....	36
Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.....	39
Productor.....	42
Asistente de Producción.....	45
Guionista.....	48
Conductor.....	51
Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.....	54
Productor.....	57
Asistente de Producción.....	60
Guionista.....	63
Conductor.....	66



Índice

Jefe de la Oficina de Programas Especiales.....	69
Productor.....	72
Asistente de Producción.....	75
Guionista.....	78
Conductor.....	81
Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.....	84
Programador.....	88
Continuista.....	91
Monitorista.....	94
Realizador.....	97
 Directorio.....	 VII
Firmas de Autorización.....	VIII



Presentación

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos, emitida por la Contraloría General del Estado se elabora el presente Manual Específico de Organización con el objeto de contar con un documento que defina las funciones de cada área que integra Radiotelevisión de Veracruz.

Derivado de lo anterior, el presente **Manual Específico de Organización de la Subdirección de Televisión**, tiene como objetivo contribuir a que el ejercicio de las atribuciones de la Subdirección se realice de una manera ágil, eficiente y transparente mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbito de competencia y relaciones de coordinación entre las diversas áreas que conforman esta Entidad.

En este contexto, la información contenida en este documento, se ha estructurado de manera que facilite su consulta y apoyo a las actividades desarrolladas en cada área, para lo cual se consideran los siguientes rubros:

- ❖ **Antecedentes**, donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado el Organismo desde su creación.
- ❖ **Marco Jurídico**, en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones.
- ❖ **Atribuciones**, donde se enumeran las facultades y responsabilidades encomendadas a la Subdirección de acuerdo al Reglamento Interior.
- ❖ **Estructura Orgánica**, que muestra las áreas que integran la Subdirección.
- ❖ **Descripción de Puestos**, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación interna y externa.
- ❖ **Directorio**, que enlista los nombres de los servidores públicos de la Subdirección, desde el Subdirector hasta los Jefes de Oficina.
- ❖ **Firmas de Autorización**, a través de las cuales se precisa la responsabilidad de cada área en la elaboración, revisión y autorización del documento.

La información que constituye este documento fue obtenida por un procedimiento que tiene dos modalidades: **a) indirecto**, a través del análisis del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, que determina las atribuciones que le corresponden a cada área organizacional y nivel jerárquico, así como de la información proporcionada por las áreas; **b) directo**, aplicación de cuestionarios a los diferentes niveles del área, lo cual permitió obtener datos para la elaboración de la descripción de los puestos, complementando con entrevistas directas al personal responsable de las áreas en cuestión.



Antecedentes

En el año de mil novecientos ochenta, por iniciativa del Gobernador del Estado, el Lic. Rafael Hernández Ochoa, se firma con el entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, un convenio de concesión para la formación de un canal de televisión en el Estado de Veracruz.

El veintitrés de agosto del mismo año es publicada en la Gaceta Oficial del Estado la solicitud de expropiación del terreno ubicado en Cerro de Galaxia sin número, lugar en el que se establece el edificio de la televisora.

El seis de enero de mil novecientos ochenta sale al aire la primera señal de televisión generada en México por un canal de televisión cultural y educativo operado por el Gobierno de un Estado: XHGV TV MÁS, televisión de Veracruz, siendo Gobernador del Estado el Señor Rafael Hernández Ochoa. Corta el listón inaugural el entonces presidente de la República, Lic. José López Portillo.

El diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete la señal del canal sale del aire con la finalidad de remodelarse y cambiar de imagen. El dieciocho de junio del mismo año regresa la señal al aire, una vez remodelado el edificio y con la adquisición de equipo nuevo.

En enero de mil novecientos noventa y dos, se crea la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, Asociación Civil, de la que el canal es miembro fundador.

El siete de febrero del mil novecientos noventa y cuatro el canal deja de llamarse 4+ y a partir de entonces se llama TV MÁS, Televisión de Veracruz.

Con la toma de posesión, el 1ro. de diciembre de mil novecientos noventa y ocho del Lic. Miguel Alemán Velazco como Gobernador del Estado de Veracruz, se nombra Director General al periodista Miguel A. Sánchez de Armas.

Bajo su dirección, TV MÁS cambia su programación y se inicia la modernización tecnológica y de transmisión del canal. Por otra parte, gestiona la desincorporación de TV MÁS de la entonces Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

El diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve mediante decreto expedido por el Gobernador del Estado, Miguel Alemán Velazco, se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día veinte de mismo mes y año.

Con fecha once de marzo de dos mil ocho mediante mandato expedido por el C. Gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán se publica en la Gaceta Oficial el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, siendo Director General el Lic. David Cuevas García.

Asimismo, el dos de diciembre de dos mil once, la Junta de Gobierno autoriza el nuevo Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, en el cual se manifiesta la reestructuración orgánica llevada a cabo en el Organismo, bajo la dirección del Lic. Juan Octavio Pavón González, con la finalidad de atender las demandas de la sociedad veracruzana y las directrices de gobierno que encabeza el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa.



Marco jurídico

En el ámbito Federal:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ❖ Ley Federal de Radio y Televisión.
- ❖ Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Telecomunicaciones.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- ❖ Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
- ❖ Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Públicos.
- ❖ Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

En el ámbito Estatal:

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Marco jurídico

- ❖ Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Radiotelevisión de Veracruz y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
- ❖ Acuerdo por el que se adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México.
- ❖ Las demás relativas y que resulten aplicables.



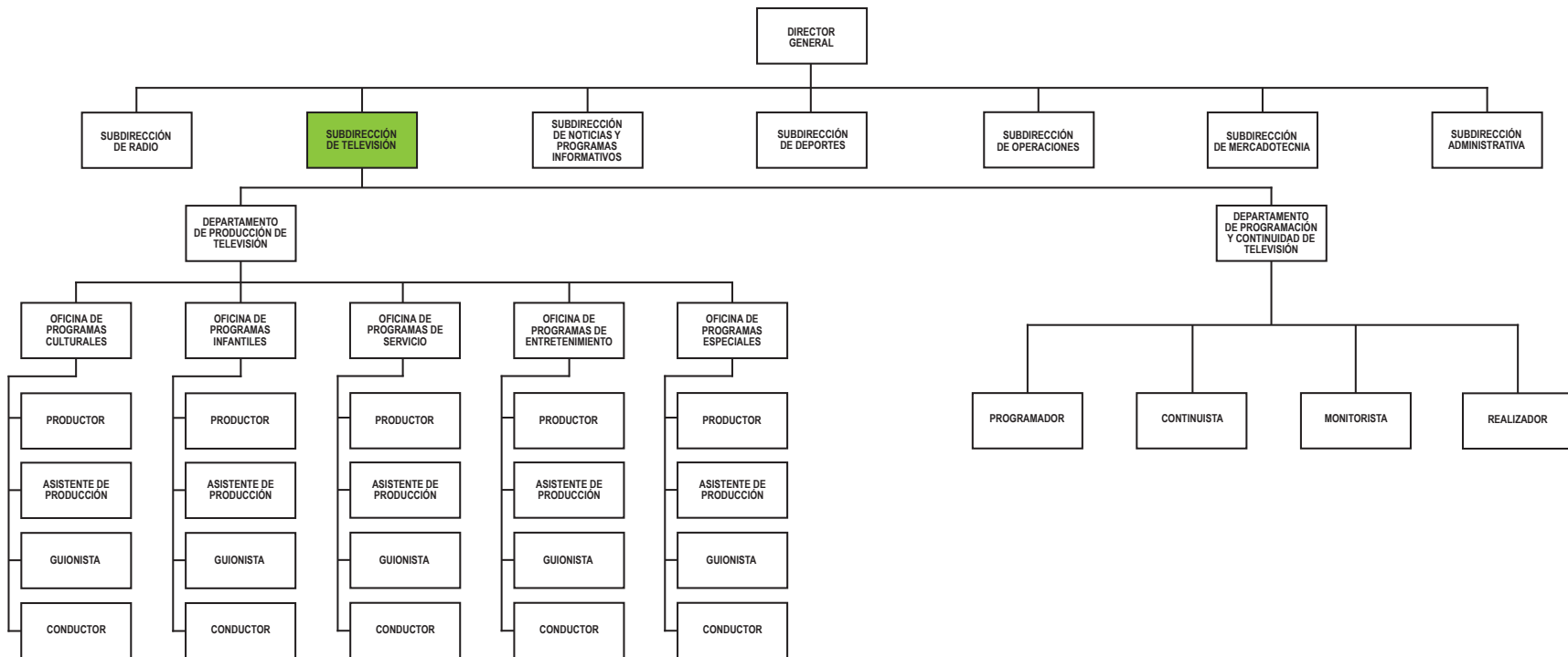
Atribuciones

De acuerdo al artículo 14 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 234 del día lunes 16 de julio de 2012, son atribuciones del Subdirector de Televisión las siguientes:

- I. Someter al acuerdo del Director General, los asuntos encomendados a la Subdirección a su cargo;
- II. Colaborar con los demás Subdirectores de acuerdo con las instrucciones del Director General para un trabajo eficiente;
- III. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de su adscripción conforme a los Manuales de Organización y Procedimientos y según las disposiciones del Director General;
- IV. Acordar con el Director General los lineamientos de trabajo para producción y programación de televisión e informarle periódicamente de los resultados alcanzados en su área;
- V. Formular el anteproyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual de su Subdirección, así como los de las áreas de su responsabilidad para el eficaz desarrollo de las funciones programadas;
- VI. Vigilar que la producción y programación de la televisora, así como de los programas foráneos, que se adquieran para fortalecer la barra de programación, cumplan con la normatividad aplicable;
- VII. Elaborar proyectos de producción de programas de televisión para diversificar la barra de programación, que someterá a consideración del Director General, debiéndose de ajustar tales proyectos a los objetivos del Organismo, promoviendo la cultura, identidad y valores;
- VIII. Determinar los patrones de desempeño del personal dependiente de la Subdirección de Televisión;
- IX. Aprobar el proyecto de programación diaria de televisión, revisando su cumplimiento y cancelando, previa autorización del Director General, la transmisión de programas cuyo ciclo haya concluido;
- X. Supervisar los enlaces utilizados en los diferentes controles remotos que se realizan en el Organismo;
- XI. Coordinarse con la Subdirección de Operaciones para mantener actualizado con las nuevas tecnologías el equipo de televisión, preparando los informes y expedientes técnicos necesarios para su compra, por medio de la licitación que corresponda;
- XII. Planear y diseñar de manera conjunta con la Subdirección Administrativa, los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra esta Subdirección;
- XIII. Colaborar con la Subdirección de Mercadotecnia para la generación de ingresos propios para el Organismo; y,
- XIV. Las demás que les sean conferidas por el Director General, las leyes y reglamentos.



Estructura orgánica





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS



Identificación

Nombre del puesto: Subdirector de Televisión.

Jefe inmediato: Director General.

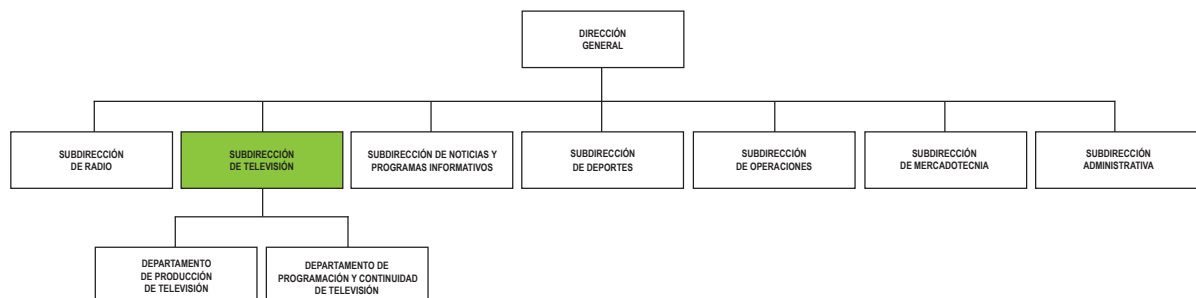
Subordinados inmediatos: Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar la producción y programación del canal de televisión TV MÁS bajo principios de profesionalismo, objetividad y compromiso social; así como de elaborar y evaluar la barra de programación del mismo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Definir los objetivos institucionales a alcanzar por la televisora, con la finalidad de establecer las estrategias para lograrlos.
2. Revisar y aprobar el proyecto de programación diaria de TV MÁS, así como verificar el cumplimiento de la misma, con la finalidad de respetar los programas y tiempos establecidos.
3. Verificar que la producción y programación de la televisora se apegue a la normatividad general de televisión y transmisión, con el objeto de cumplir con la misma.
4. Establecer, previo acuerdo con el Director General, los mecanismos, lineamientos y políticas para la producción y programación de TV MÁS, con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados.
5. Gestionar la producción de programas de televisión que fomenten entre la audiencia la cultura, los valores y la identidad, a fin de someterlos a consideración del Director General y obtener su aprobación.
6. Evaluar la inclusión de nuevos programas en la televisora, considerando su viabilidad y factibilidad financiera, con el objeto de proponer los proyectos al Director General y con ello diversificar la programación de TV MÁS.
7. Revisar la transmisión diaria del canal de televisión TV MÁS, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario, así como para detectar y reportar las inconsistencias presentadas en la misma.
8. Supervisar periódicamente los mecanismos y procedimientos de la producción televisiva, para asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos.
9. Solicitar los servicios operativos necesarios para el logro de las actividades de la Subdirección, a fin de obtenerlos en tiempo y forma, y con ello garantizar la producción, operación, transmisión y enlaces.
10. Analizar y proponer al Director General, la cancelación de programas televisivos que hayan cumplido su ciclo de transmisión, con la finalidad de no afectar la imagen del Organismo.
11. Someter a consideración del Director General el funcionamiento de un Comité de Evaluación Interno y Externo de Programación, con el objeto de diversificar opiniones acerca de la barra de programación y de los procesos respectivos.
12. Planear, supervisar y evaluar la compra de series de televisión y/o películas, para fortalecer la barra de programación de la televisora.
13. Supervisar y autorizar la transmisión de programas de televisión producidos de manera interna o externa al Organismo, con el objeto de asegurar que cumplan con los lineamientos de calidad de imagen y contenido.
14. Coordinar con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro la realización de la barra de continuidad del Organismo, con el objeto de efectuar con los spots la promoción de la programación correspondiente.
15. Verificar y autorizar los mensajes y anuncios especiales a transmitir por la televisora, para cumplir con las políticas establecidas por las autoridades competentes en la materia.



Funciones

16. Coordinar las actividades del personal a su cargo, a fin de asignar las producciones de los programas y de los productos audiovisuales, así como efectuar la rotación del mismo de acuerdo a las necesidades de la Subdirección.
17. Dirigir una estrategia comunicativa para desarrollar conceptos e ideas de programas televisivos y campañas de identidad del Organismo, a efecto de gestionar su aprobación.
18. Promover la adquisición de equipo técnico de televisión, con el objeto de mejorar la calidad de imagen de la televisora.
19. Supervisar la correcta aplicación de los presupuestos establecidos para la producción de los programas televisivos asignados, para determinar ahorros o en su caso solicitar las ampliaciones necesarias.
20. Promover el uso de las nuevas tecnologías en materia de televisión, a fin de mantener al Organismo a la vanguardia.
21. Organizar con la Subdirección de Operaciones, la elaboración de los informes y expedientes técnicos necesarios para la compra de equipo televisivo por medio de la licitación que corresponda, a fin de someterlos a consideración del Director General y obtener su aprobación.
22. Coadyuvar con la Subdirección de Mercadotecnia en la generación de ingresos propios para el Organismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en este rubro.
23. Definir patrones de desempeño del personal en la Subdirección a su cargo, con el propósito de efectuar la evaluación correspondiente.
24. Vigilar que las actividades de su área se realicen en apego a los Manuales Administrativos establecidos y al Reglamento Interior del Organismo, a fin de dar cumplimiento al marco normativo del mismo.
25. Proponer a la Subdirección Administrativa los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra la Subdirección de Televisión, con la finalidad de actualizar sus conocimientos e incrementar la productividad del área.
26. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
27. Informar a la Subdirección Administrativa, cuando así corresponda, el avance de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión, con el objeto de presentar los informes respectivos en tiempo y forma.
28. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Director General. 2. La Subdirección de Radio. 3. La Subdirección de Noticias y Programas Informativos. 4. La Subdirección de Operaciones. 5. La Subdirección Administrativa. 6. El personal subordinado. 7. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar los enlaces en común, así como los tiempos y espacios para alguna transmisión relevante. 3. Integrar los espacios noticiosos correspondientes a televisión. 4. Solicitar servicios operativos para las producciones respectivas. 5. Apoyar en la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 6. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 7. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades respecto a la difusión de las actividades y programas que desarrollan. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Obtener información para su inclusión en los programas de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Jefe del Departamento de Producción de Televisión.

Jefe inmediato: Subdirector de Televisión.

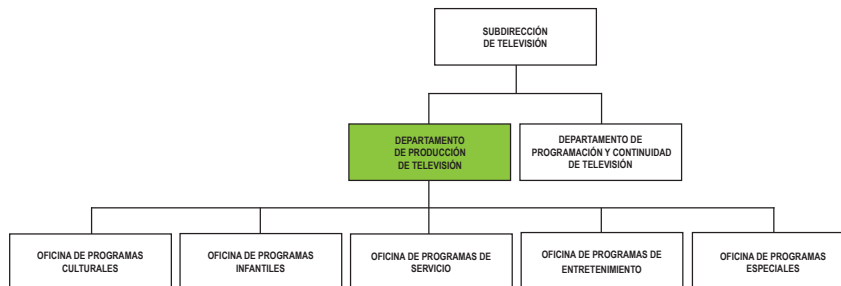
Subordinados inmediatos: Jefe de la Oficina de Programas Culturales.
Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.
Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.
Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.
Jefe de la Oficina de Programas Especiales.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de coordinar las producciones televisivas del Organismo, así como de programar la realización de las mismas, a fin de generar programas, series, cápsulas y promocionales de calidad en tiempo y forma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Coordinar cada una de las producciones televisivas a su cargo, con el objeto de realizarlas conforme a lo planeado y así cumplir con los objetivos del Organismo.
2. Controlar la preproducción, producción y postproducción de programas televisivos, cápsulas y promocionales autorizados, a efecto de entregar los mismos en tiempo y forma para su transmisión.
3. Proponer a su jefe inmediato la inclusión de nuevos programas en la barra de programación de la televisora, que coadyuven a mejorar la calidad de la programación de TV MÁS.
4. Analizar la viabilidad de los proyectos que se presentan para la producción de programas de televisión, con el objeto de sugerir a su jefe inmediato las adecuaciones que considere pertinentes.
5. Desarrollar estrategias para la producción y realización de los programas televisivos, a fin de optimizar los tiempos y recursos utilizados.
6. Vigilar que las producciones de televisión asignadas se realicen conforme a la programación establecida y con la calidad de imagen y audio correspondiente.
7. Proponer a su jefe inmediato conceptos e ideas de programas televisivos a producir, a efecto de cubrir las necesidades manifestadas por el teleauditorio y sus patrocinadores.
8. Emitir opiniones sobre las series y/o programas externos que vayan a incluirse en la programación de la televisora, a efecto de contribuir con la información proporcionada en la toma de decisiones.
9. Proponer a su jefe inmediato lineamientos para la producción y realización de programas de televisión, a fin de aplicarlos y vigilar su cumplimiento.
10. Revisar el contenido de cada uno de los programas televisivos a su cargo, con el objeto de analizar cada uno de ellos y en su caso realizar las adecuaciones pertinentes.
11. Supervisar que los temas e invitados de las producciones televisivas correspondan a los previamente autorizados.
12. Generar la logística para cada una de las producciones en estudio y foráneas en el ámbito de su competencia, con el objeto de asignar las actividades y llevar a cabo la producción en tiempo y forma.
13. Asignar en coordinación con el Subdirector de Televisión, las producciones televisivas solicitadas a través de la Subdirección de Mercadotecnia, con el fin de entregar las mismas de acuerdo a las características solicitadas.
14. Organizar la producción de los promocionales internos televisivos encomendados por su jefe inmediato, a fin de asignar al equipo de trabajo encargado de su realización y así difundir y consolidar la programación e imagen del Organismo.
15. Realizar reuniones de trabajo, en coordinación con la Subdirección de Operaciones, con el objeto de mejorar la iluminación, movimientos de cámara y la producción en general de los programas de televisión.



Funciones

16. Coordinar la generación y publicación de contenidos referentes a las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
17. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
18. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Subdirector de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. La Coordinación General de Comunicación Social. 2. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades que permitan difundir las acciones del Gobierno del Estado en la programación de la televisora. 2. Tratar asuntos relacionados con la inclusión de programas especiales en la programación. 3. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



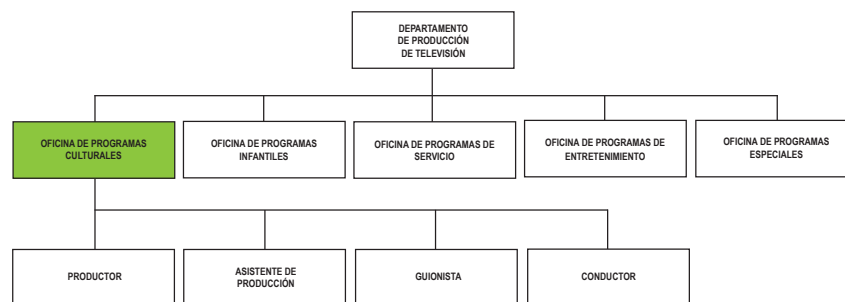
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe de la Oficina de Programas Culturales.
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Productor. Asistente de Producción. Guionista. Conductor.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de supervisar y generar el contenido de los programas culturales de televisión; así como de establecer los mecanismos de mejora continua para elevar la calidad de las producciones.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Proponer contenidos culturales para la programación de la televisora, a fin de obtener el visto bueno de su jefe inmediato.
2. Dirigir la preproducción, producción y postproducción de las producciones televisivas asignadas, a fin de reportar los avances a su jefe inmediato y concluirlas en tiempo y forma.
3. Desarrollar la viabilidad de los proyectos de producciones televisivas encomendados por su jefe inmediato, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
4. Supervisar el proceso de realización de las producciones bajo su responsabilidad, con el objeto de emitir un producto de calidad, de acuerdo a las características solicitadas.
5. Coordinar la elaboración de la barra de programación asignada, a fin de definir su contenido y promover su difusión.
6. Desarrollar conceptos e ideas de programas culturales a producir, a efecto de presentarlos a su jefe inmediato y gestionar su autorización.
7. Generar los promocionales de los programas televisivos culturales bajo su responsabilidad, así como de los encomendados por su jefe inmediato, con el objeto de difundir el segmento de la programación cultural del Organismo.
8. Gestionar y supervisar que los servicios asignados a las producciones televisivas a su cargo, estén conforme a lo solicitado, a efecto de asegurar que estén completos y en óptimas condiciones de operación.
9. Promover la difusión interna y externa del segmento de programación bajo su responsabilidad, con la finalidad de incrementar el número de televidentes.
10. Dirigir la cobertura de eventos especiales, transmisiones y producciones extraordinarias bajo su responsabilidad, con el objeto de organizar su equipo de trabajo y cumplir en tiempo y forma con las mismas.
11. Proponer a su jefe inmediato, cambios en los programas y barra de programación bajo su responsabilidad, a fin de realizar las mejoras correspondientes.
12. Implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de producción establecido, con el objeto de incrementar la calidad de los programas televisivos.
13. Aplicar los lineamientos vigentes para la producción y realización de programas de televisión, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
14. Establecer entre el personal a su cargo medidas de respeto y disciplina, con la finalidad de crear un ambiente agradable de trabajo, así como de supervisar el uso debido de los equipos asignados.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Producción de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Culturales.

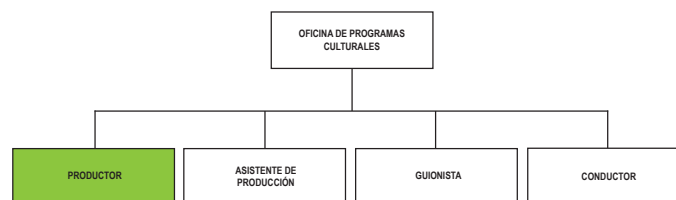
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato; de dirigir la edición, postproducción y musicalización de los programas; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proyectar en el equipo de trabajo la trama o desarrollo de los programas y la definición de la idea central del guión, con el objeto de reflejar el objetivo de la producción.
4. Proponer la escenografía y el diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con el tipo de programa y de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Organizar la edición, postproducción y musicalización de los programas, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
6. Coordinar el trabajo del equipo de producción (asistente de producción, guionista, conductor y personal de staff), con el objeto de efectuar los programas de acuerdo a lo planeado.
7. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
8. Dirigir el trabajo de los conductores en las producciones establecidas, a fin de cumplir con el programa correspondiente.
9. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Culturales. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Culturales.

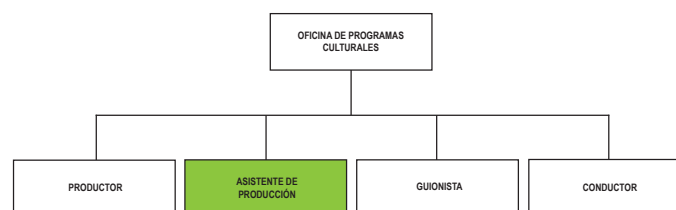
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan; de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados; así como de realizar el seguimiento a los trámites efectuados con las áreas que correspondan.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados, con el objeto de definir el contenido de los mismos.
3. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites efectuados con las áreas, a fin de contar con los servicios de producción en tiempo y forma.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño Gráfico y Escenografías, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar en la coordinación del trabajo del equipo de producción, de los invitados y del personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de cumplir con la programación establecida.
6. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
7. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Culturales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Culturales.

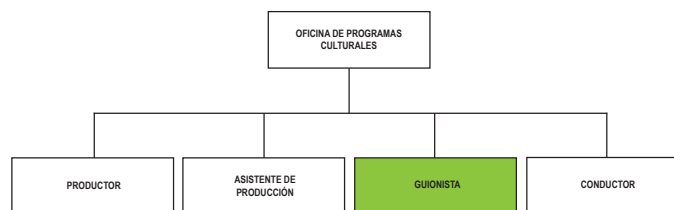
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional; así como de proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación televisiva diaria.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
2. Investigar en diversas fuentes documentales tales como periódicos, libros, revistas, internet y agencias respectivas, con el objeto de obtener la información necesaria para realizar guiones y demás textos requeridos.
3. Redactar textos informativos de apoyo para conductores en transmisiones especiales, con el propósito de coadyuvar en la realización de las mismas.
4. Realizar textos promocionales para editar en prensa, corrección ortográfica y de estilo para la edición de la carta de programación diaria.
5. Proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación diaria.
6. Monitorear los programas producidos para proponer mejoras e innovaciones, en lo que a su área corresponde.
7. Realizar los textos para los programas de acuerdo con la idea creativa del productor, verificando que los contenidos correspondan a los objetivos propuestos para cada programa.
8. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Culturales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para recabar e integrar información.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Culturales.

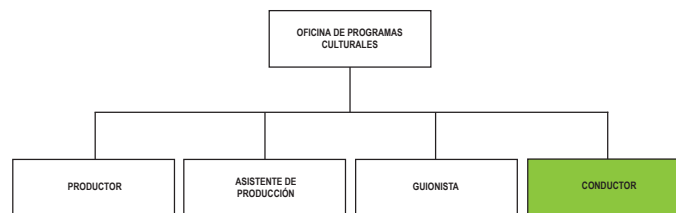
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; de presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción; así como de mantener una imagen de acuerdo al concepto del programa respectivo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto del programa a conducir.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos de los programas, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Obtener información por anticipado acerca del tema a tratar en los programas y en las entrevistas a realizar, con el objeto de documentarse en los mismos.
7. Realizar las entrevistas, reportajes y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
8. Grabar textos de guiones de acuerdo con la entonación y ritmo indicado por la producción, con la finalidad de ser presentados durante los programas respectivos.
9. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Culturales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



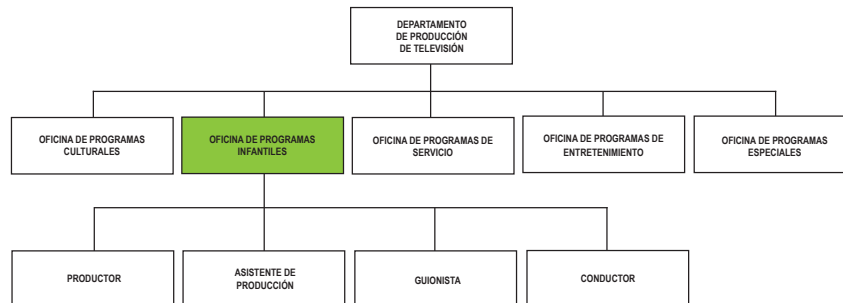
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Productor. Asistente de Producción. Guionista. Conductor.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de supervisar y generar el contenido de los programas infantiles de televisión; así como de establecer los mecanismos de mejora continua para elevar la calidad de las producciones.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Proponer contenidos infantiles para la programación de la televisora, a fin de obtener el visto bueno de su jefe inmediato.
2. Dirigir la preproducción, producción y postproducción de las producciones televisivas asignadas, a fin de reportar los avances a su jefe inmediato y concluir las en tiempo y forma.
3. Desarrollar la viabilidad de los proyectos de producciones televisivas encomendados por su jefe inmediato, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
4. Supervisar el proceso de realización de las producciones bajo su responsabilidad, con el objeto de emitir un producto de calidad, de acuerdo a las características solicitadas.
5. Coordinar la elaboración de la barra de programación asignada, a fin de definir su contenido y promover su difusión.
6. Desarrollar conceptos e ideas de programas infantiles a producir, a efecto de presentarlos a su jefe inmediato y gestionar su autorización.
7. Generar los promocionales de los programas televisivos infantiles bajo su responsabilidad, así como de los encomendados por su jefe inmediato, con el objeto de difundir el segmento de la programación infantil del Organismo.
8. Gestionar y supervisar que los servicios asignados a las producciones televisivas a su cargo, estén conforme a lo solicitado, a efecto de asegurar que estén completos y en óptimas condiciones de operación.
9. Promover la difusión interna y externa del segmento de programación bajo su responsabilidad, con la finalidad de incrementar el número de televidentes.
10. Dirigir la cobertura de eventos especiales, transmisiones y producciones extraordinarias bajo su responsabilidad, con el objeto de organizar su equipo de trabajo y cumplir en tiempo y forma con las mismas.
11. Proponer a su jefe inmediato, cambios en los programas y barra de programación bajo su responsabilidad, a fin de realizar las mejoras correspondientes.
12. Implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de producción establecido, con el objeto de incrementar la calidad de los programas televisivos.
13. Aplicar los lineamientos vigentes para la producción y realización de programas de televisión, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
14. Establecer entre el personal a su cargo medidas de respeto y disciplina, con la finalidad de crear un ambiente agradable de trabajo, así como de supervisar el uso debido de los equipos asignados.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Producción de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.

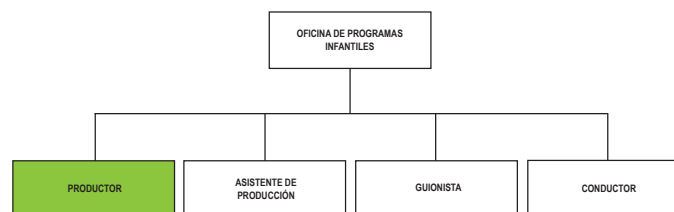
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato; de dirigir la edición, postproducción y musicalización de los programas; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proyectar en el equipo de trabajo la trama o desarrollo de los programas y la definición de la idea central del guión, con el objeto de reflejar el objetivo de la producción.
4. Proponer la escenografía y el diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con el tipo de programa y de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Organizar la edición, postproducción y musicalización de los programas, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
6. Coordinar el trabajo del equipo de producción (asistente de producción, guionista, conductor y personal de staff), con el objeto de efectuar los programas de acuerdo a lo planeado.
7. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
8. Dirigir el trabajo de los conductores en las producciones establecidas, a fin de cumplir con el programa correspondiente.
9. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Infantiles. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.

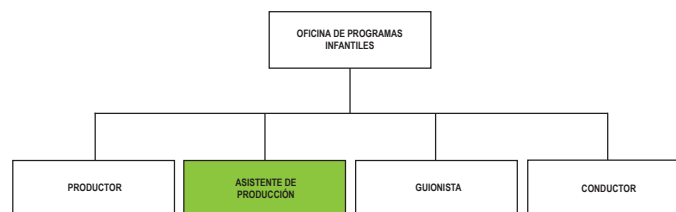
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan; de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados; así como de realizar el seguimiento a los trámites efectuados con las áreas que correspondan.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados, con el objeto de definir el contenido de los mismos.
3. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites efectuados con las áreas, a fin de contar con los servicios de producción en tiempo y forma.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño Gráfico y Escenografías, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar en la coordinación del trabajo del equipo de producción, de los invitados y del personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de cumplir con la programación establecida.
6. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
7. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Infantiles. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.

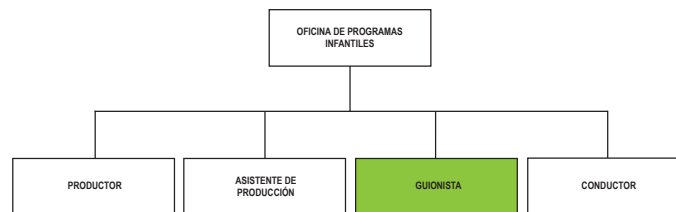
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional; así como de proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación televisiva diaria.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
2. Investigar en diversas fuentes documentales tales como periódicos, libros, revistas, internet y agencias respectivas, con el objeto de obtener la información necesaria para realizar guiones y demás textos requeridos.
3. Redactar textos informativos de apoyo para conductores en transmisiones especiales, con el propósito de coadyuvar en la realización de las mismas.
4. Realizar textos promocionales para editar en prensa, corrección ortográfica y de estilo para la edición de la carta de programación diaria.
5. Proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación diaria.
6. Monitorear los programas producidos para proponer mejoras e innovaciones, en lo que a su área corresponde.
7. Realizar los textos para los programas de acuerdo con la idea creativa del productor, verificando que los contenidos correspondan a los objetivos propuestos para cada programa.
8. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Infantiles. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para recabar e integrar información.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Infantiles.

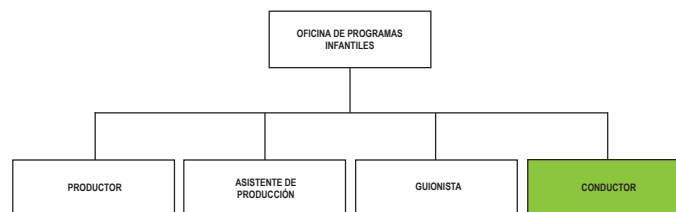
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; de presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción; así como de mantener una imagen de acuerdo al concepto del programa respectivo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto del programa a conducir.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos de los programas, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Obtener información por anticipado acerca del tema a tratar en los programas y en las entrevistas a realizar, con el objeto de documentarse en los mismos.
7. Realizar las entrevistas, reportajes y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
8. Grabar textos de guiones de acuerdo con la entonación y ritmo indicado por la producción, con la finalidad de ser presentados durante los programas respectivos.
9. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Infantiles. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



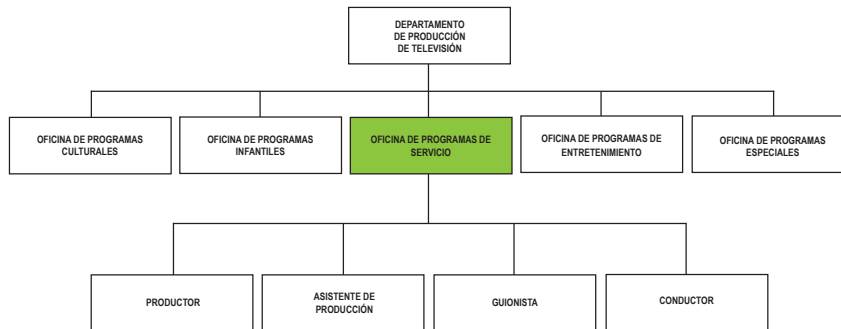
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Productor. Asistente de Producción. Guionista. Conductor.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de supervisar y generar el contenido de los programas de servicio de la televisora; así como de establecer los mecanismos de mejora continua para elevar la calidad de las producciones.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Proponer contenidos de servicio social para la programación de la televisora, a fin de obtener el visto bueno de su jefe inmediato.
2. Dirigir la preproducción, producción y postproducción de las producciones televisivas asignadas, a fin de reportar los avances a su jefe inmediato y concluirlas en tiempo y forma.
3. Desarrollar la viabilidad de los proyectos de producciones televisivas encomendados por su jefe inmediato, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
4. Supervisar el proceso de realización de las producciones bajo su responsabilidad, con el objeto de emitir un producto de calidad, de acuerdo a las características solicitadas.
5. Coordinar la elaboración de la barra de programación asignada, a fin de definir su contenido y promover su difusión.
6. Desarrollar conceptos e ideas de programas de servicio a producir, a efecto de presentarlos a su jefe inmediato y gestionar su autorización.
7. Generar los promocionales de los programas televisivos de servicio bajo su responsabilidad, así como de los encomendados por su jefe inmediato, con el objeto de difundir el segmento de la programación de servicio social del Organismo.
8. Gestionar y supervisar que los servicios asignados a las producciones televisivas a su cargo, estén conforme a lo solicitado, a efecto de asegurar que estén completos y en óptimas condiciones de operación.
9. Promover la difusión interna y externa del segmento de programación bajo su responsabilidad, con la finalidad de incrementar el número de televidentes.
10. Dirigir la cobertura de eventos especiales, transmisiones y producciones extraordinarias bajo su responsabilidad, con el objeto de organizar su equipo de trabajo y cumplir en tiempo y forma con las mismas.
11. Proponer a su jefe inmediato, cambios en los programas y barra de programación bajo su responsabilidad, a fin de realizar las mejoras correspondientes.
12. Implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de producción establecido, con el objeto de incrementar la calidad de los programas televisivos.
13. Aplicar los lineamientos vigentes para la producción y realización de programas de televisión, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
14. Establecer entre el personal a su cargo medidas de respeto y disciplina, con la finalidad de crear un ambiente agradable de trabajo, así como de supervisar el uso debido de los equipos asignados.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Producción de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.

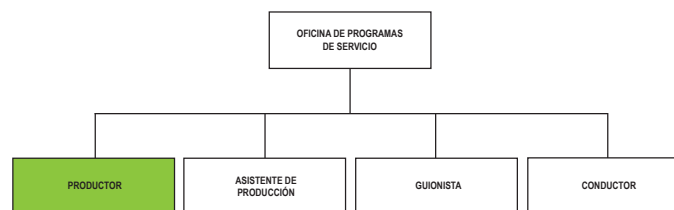
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato; de dirigir la edición, postproducción y musicalización de los programas; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proyectar en el equipo de trabajo la trama o desarrollo de los programas y la definición de la idea central del guión, con el objeto de reflejar el objetivo de la producción.
4. Proponer la escenografía y el diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con el tipo de programa y de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Organizar la edición, postproducción y musicalización de los programas, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
6. Coordinar el trabajo del equipo de producción (asistente de producción, guionista, conductor y personal de staff), con el objeto de efectuar los programas de acuerdo a lo planeado.
7. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
8. Dirigir el trabajo de los conductores en las producciones establecidas, a fin de cumplir con el programa correspondiente.
9. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Servicio. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.

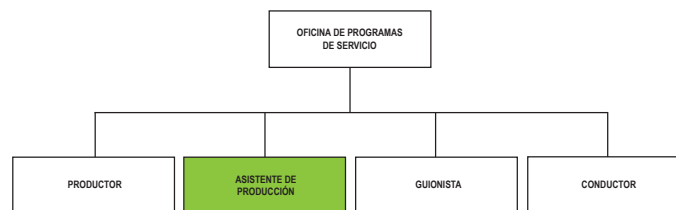
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan; de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados; así como de realizar el seguimiento a los trámites efectuados con las áreas que correspondan.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados, con el objeto de definir el contenido de los mismos.
3. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites efectuados con las áreas, a fin de contar con los servicios de producción en tiempo y forma.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño Gráfico y Escenografías, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar en la coordinación del trabajo del equipo de producción, de los invitados y del personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de cumplir con la programación establecida.
6. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
7. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Servicio. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.

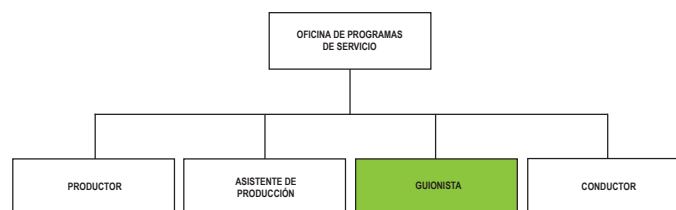
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional; así como de proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación televisiva diaria.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
2. Investigar en diversas fuentes documentales tales como periódicos, libros, revistas, internet y agencias respectivas, con el objeto de obtener la información necesaria para realizar guiones y demás textos requeridos.
3. Redactar textos informativos de apoyo para conductores en transmisiones especiales, con el propósito de coadyuvar en la realización de las mismas.
4. Realizar textos promocionales para editar en prensa, corrección ortográfica y de estilo para la edición de la carta de programación diaria.
5. Proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación diaria.
6. Monitorear los programas producidos para proponer mejoras e innovaciones, en lo que a su área corresponde.
7. Realizar los textos para los programas de acuerdo con la idea creativa del productor, verificando que los contenidos correspondan a los objetivos propuestos para cada programa.
8. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Servicio. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para recabar e integrar información.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Servicio.

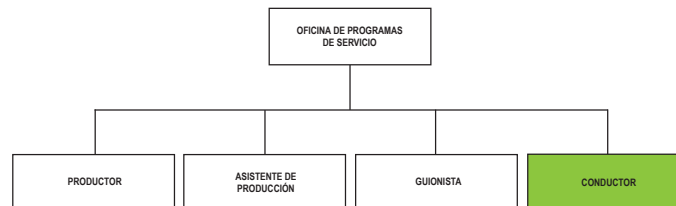
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; de presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción; así como de mantener una imagen de acuerdo al concepto del programa respectivo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto del programa a conducir.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos de los programas, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Obtener información por anticipado acerca del tema a tratar en los programas y en las entrevistas a realizar, con el objeto de documentarse en los mismos.
7. Realizar las entrevistas, reportajes y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
8. Grabar textos de guiones de acuerdo con la entonación y ritmo indicado por la producción, con la finalidad de ser presentados durante los programas respectivos.
9. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Servicio. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



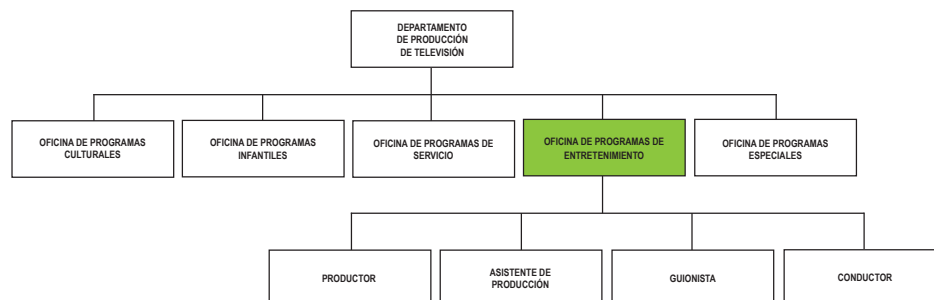
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Productor. Asistente de Producción. Guionista. Conductor.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de supervisar y generar el contenido de los programas de entretenimiento de la televisora; así como de establecer los mecanismos de mejora continua para elevar la calidad de las producciones.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Proponer contenidos de entretenimiento para la programación de la televisora, a fin de obtener el visto bueno de su jefe inmediato.
2. Dirigir la preproducción, producción y postproducción de las producciones televisivas asignadas, a fin de reportar los avances a su jefe inmediato y concluirlas en tiempo y forma.
3. Desarrollar la viabilidad de los proyectos de producciones televisivas encomendados por su jefe inmediato, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
4. Supervisar el proceso de realización de las producciones bajo su responsabilidad, con el objeto de emitir un producto de calidad, de acuerdo a las características solicitadas.
5. Coordinar la elaboración de la barra de programación asignada, a fin de definir su contenido y promover su difusión.
6. Desarrollar conceptos e ideas de programas de entretenimiento a producir, a efecto de presentarlos a su jefe inmediato y gestionar su autorización.
7. Generar los promocionales de los programas televisivos de entretenimiento bajo su responsabilidad, así como de los encomendados por su jefe inmediato, con el objeto de difundir el segmento de la programación de entretenimiento del Organismo.
8. Gestionar y supervisar que los servicios asignados a las producciones televisivas a su cargo, estén conforme a lo solicitado, a efecto de asegurar que estén completos y en óptimas condiciones de operación.
9. Promover la difusión interna y externa del segmento de programación bajo su responsabilidad, con la finalidad de incrementar el número de televidentes.
10. Dirigir la cobertura de eventos especiales, transmisiones y producciones extraordinarias bajo su responsabilidad, con el objeto de organizar su equipo de trabajo y cumplir en tiempo y forma con las mismas.
11. Proponer a su jefe inmediato, cambios en los programas y barra de programación bajo su responsabilidad, a fin de realizar las mejoras correspondientes.
12. Implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de producción establecido, con el objeto de incrementar la calidad de los programas televisivos.
13. Aplicar los lineamientos vigentes para la producción y realización de programas de televisión, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
14. Establecer entre el personal a su cargo medidas de respeto y disciplina, con la finalidad de crear un ambiente agradable de trabajo, así como de supervisar el uso debido de los equipos asignados.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Producción de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.

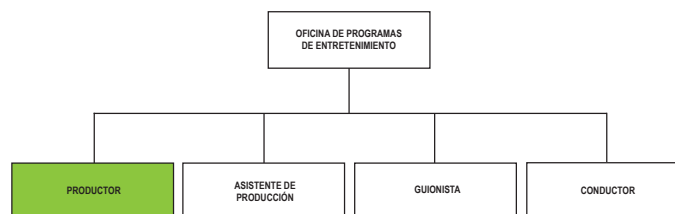
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato; de dirigir la edición, postproducción y musicalización de los programas; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proyectar en el equipo de trabajo la trama o desarrollo de los programas y la definición de la idea central del guión, con el objeto de reflejar el objetivo de la producción.
4. Proponer la escenografía y el diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con el tipo de programa y de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Organizar la edición, postproducción y musicalización de los programas, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
6. Coordinar el trabajo del equipo de producción (asistente de producción, guionista, conductor y personal de staff), con el objeto de efectuar los programas de acuerdo a lo planeado.
7. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
8. Dirigir el trabajo de los conductores en las producciones establecidas, a fin de cumplir con el programa correspondiente.
9. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.

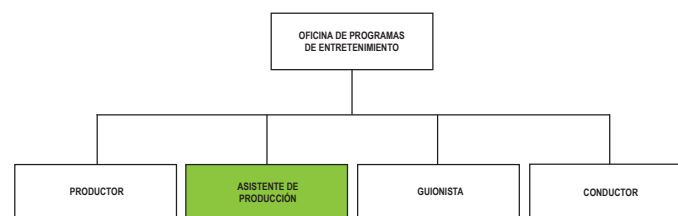
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan; de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados; así como de realizar el seguimiento a los trámites efectuados con las áreas que correspondan.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados, con el objeto de definir el contenido de los mismos.
3. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites efectuados con las áreas, a fin de contar con los servicios de producción en tiempo y forma.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño Gráfico y Escenografías, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar en la coordinación del trabajo del equipo de producción, de los invitados y del personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de cumplir con la programación establecida.
6. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
7. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.

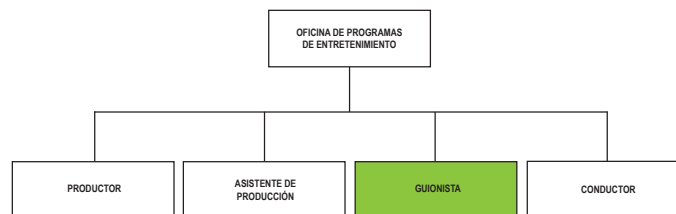
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional; así como de proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación televisiva diaria.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
2. Investigar en diversas fuentes documentales tales como periódicos, libros, revistas, internet y agencias respectivas, con el objeto de obtener la información necesaria para realizar guiones y demás textos requeridos.
3. Redactar textos informativos de apoyo para conductores en transmisiones especiales, con el propósito de coadyuvar en la realización de las mismas.
4. Realizar textos promocionales para editar en prensa, corrección ortográfica y de estilo para la edición de la carta de programación diaria.
5. Proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación diaria.
6. Monitorear los programas producidos para proponer mejoras e innovaciones, en lo que a su área corresponde.
7. Realizar los textos para los programas de acuerdo con la idea creativa del productor, verificando que los contenidos correspondan a los objetivos propuestos para cada programa.
8. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para recabar e integrar información.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento.

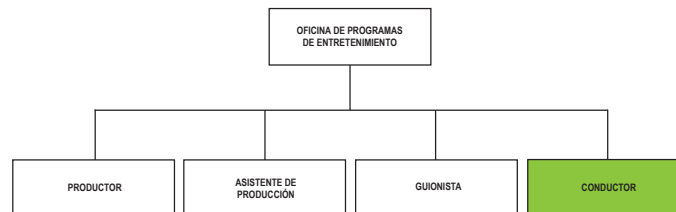
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; de presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción; así como de mantener una imagen de acuerdo al concepto del programa respectivo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto del programa a conducir.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos de los programas, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Obtener información por anticipado acerca del tema a tratar en los programas y en las entrevistas a realizar, con el objeto de documentarse en los mismos.
7. Realizar las entrevistas, reportajes y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
8. Grabar textos de guiones de acuerdo con la entonación y ritmo indicado por la producción, con la finalidad de ser presentados durante los programas respectivos.
9. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas de Entretenimiento. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



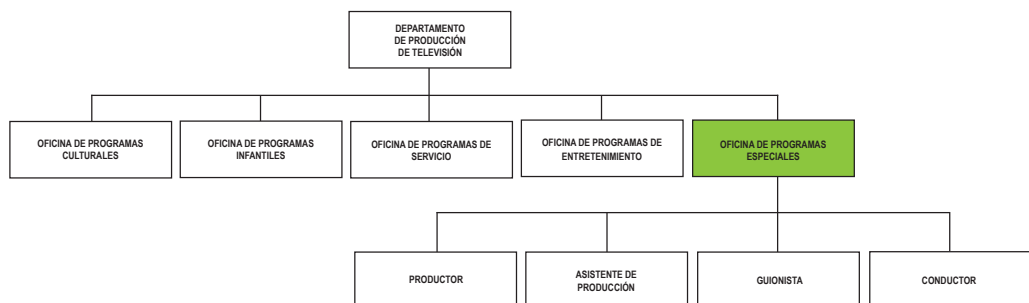
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe de la Oficina de Programas Especiales.
Jefe inmediato:	Jefe del Departamento de Producción de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Productor. Asistente de Producción. Guionista. Conductor.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de supervisar y generar el contenido de los programas especiales de la televisora; así como de establecer los mecanismos de mejora continua para elevar la calidad de las producciones.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Proponer contenidos para la programación especial de la televisora, a fin de obtener el visto bueno de su jefe inmediato.
2. Dirigir la preproducción, producción y postproducción de las producciones televisivas asignadas, a fin de reportar los avances a su jefe inmediato y concluirlas en tiempo y forma.
3. Desarrollar la viabilidad de los proyectos de producciones televisivas encomendados por su jefe inmediato, a fin de coadyuvar en la toma de decisiones.
4. Supervisar el proceso de realización de las producciones bajo su responsabilidad, con el objeto de emitir un producto de calidad, de acuerdo a las características solicitadas.
5. Coordinar la elaboración de la barra de programación asignada, a fin de definir su contenido y promover su difusión.
6. Desarrollar conceptos e ideas de programas especiales a producir, a efecto de presentarlos a su jefe inmediato y gestionar su autorización.
7. Generar los promocionales de los programas televisivos especiales bajo su responsabilidad, así como de los encomendados por su jefe inmediato, con el objeto de difundir la programación especial del Organismo.
8. Gestionar y supervisar que los servicios asignados a las producciones televisivas a su cargo, estén conforme a lo solicitado, a efecto de asegurar que estén completos y en óptimas condiciones de operación.
9. Promover la difusión interna y externa del segmento de programación bajo su responsabilidad, con la finalidad de incrementar el número de televidentes.
10. Dirigir la cobertura de eventos especiales, transmisiones y producciones extraordinarias bajo su responsabilidad, con el objeto de organizar su equipo de trabajo y cumplir en tiempo y forma con las mismas.
11. Proponer a su jefe inmediato, cambios en los programas y barra de programación bajo su responsabilidad, a fin de realizar las mejoras correspondientes.
12. Implementar mecanismos de mejora continua en el proceso de producción establecido, con el objeto de incrementar la calidad de los programas televisivos.
13. Aplicar los lineamientos vigentes para la producción y realización de programas de televisión, a efecto de dar cumplimiento a los mismos.
14. Establecer entre el personal a su cargo medidas de respeto y disciplina, con la finalidad de crear un ambiente agradable de trabajo, así como de supervisar el uso debido de los equipos asignados.
15. Generar y publicar contenidos de las producciones televisivas en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir información relevante de las mismas, manteniendo así informada a la sociedad.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Producción de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Especiales.

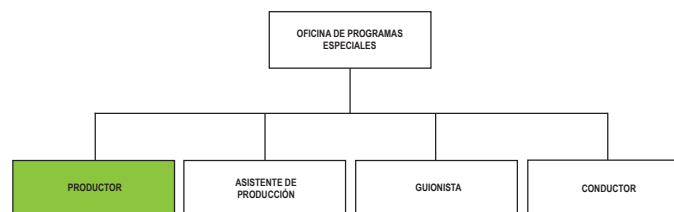
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato; de dirigir la edición, postproducción y musicalización de los programas; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas, series, documentales y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la misma, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proyectar en el equipo de trabajo la trama o desarrollo de los programas y la definición de la idea central del guión, con el objeto de reflejar el objetivo de la producción.
4. Proponer la escenografía y el diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con el tipo de programa y de acuerdo a los estándares establecidos.
5. Organizar la edición, postproducción y musicalización de los programas, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
6. Coordinar el trabajo del equipo de producción (asistente de producción, guionista, conductor y personal de staff), con el objeto de efectuar los programas de acuerdo a lo planeado.
7. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
8. Dirigir el trabajo de los conductores en las producciones establecidas, a fin de cumplir con el programa correspondiente.
9. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Especiales. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Especiales.

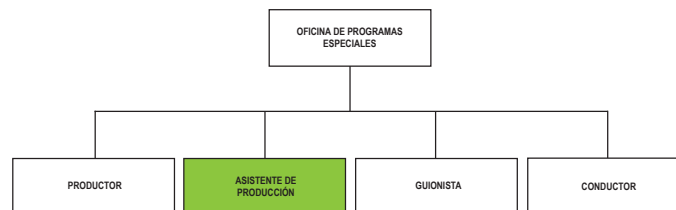
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan; de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados; así como de realizar el seguimiento a los trámites efectuados con las áreas que correspondan.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia a las producciones televisivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas y demás proyectos que le sean asignados, con el objeto de definir el contenido de los mismos.
3. Realizar el seguimiento correspondiente a los trámites efectuados con las áreas, a fin de contar con los servicios de producción en tiempo y forma.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño Gráfico y Escenografías, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar en la coordinación del trabajo del equipo de producción, de los invitados y del personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de cumplir con la programación establecida.
6. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
7. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Especiales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



Identificación

Nombre del puesto: Guionista.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Especiales.

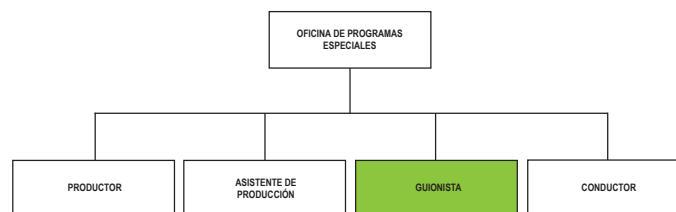
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional; así como de proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación televisiva diaria.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Escribir guiones para las producciones de programas, series especiales, reportajes, demos, promocionales, spots de programación, continuidad e identificación institucional, a fin de cumplir con los objetivos establecidos.
2. Investigar en diversas fuentes documentales tales como periódicos, libros, revistas, internet y agencias respectivas, con el objeto de obtener la información necesaria para realizar guiones y demás textos requeridos.
3. Redactar textos informativos de apoyo para conductores en transmisiones especiales, con el propósito de coadyuvar en la realización de las mismas.
4. Realizar textos promocionales para editar en prensa, corrección ortográfica y de estilo para la edición de la carta de programación diaria.
5. Proponer temas, sinopsis y títulos para los diversos contenidos de la programación diaria.
6. Monitorear los programas producidos para proponer mejoras e innovaciones, en lo que a su área corresponde.
7. Realizar los textos para los programas de acuerdo con la idea creativa del productor, verificando que los contenidos correspondan a los objetivos propuestos para cada programa.
8. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Especiales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para recabar e integrar información.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe de la Oficina de Programas Especiales.

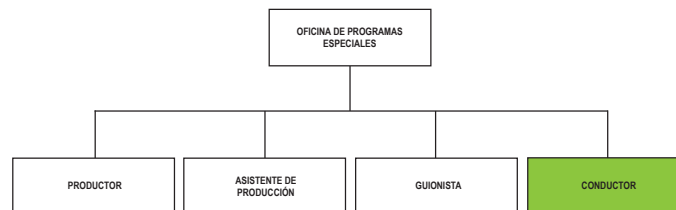
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de acudir a los llamados que le correspondan; de presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción; así como de mantener una imagen de acuerdo al concepto del programa respectivo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto del programa a conducir.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos de los programas, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir los contenidos a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Obtener información por anticipado acerca del tema a tratar en los programas y en las entrevistas a realizar, con el objeto de documentarse en los mismos.
7. Realizar las entrevistas, reportajes y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
8. Grabar textos de guiones de acuerdo con la entonación y ritmo indicado por la producción, con la finalidad de ser presentados durante los programas respectivos.
9. Atender las instrucciones del Productor respectivo, con el objeto de realizar en la producción televisiva correspondiente las actividades encomendadas.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe de la Oficina de Programas Especiales. 2. El Productor respectivo. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Atender sus indicaciones en las producciones correspondientes. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la televisora.



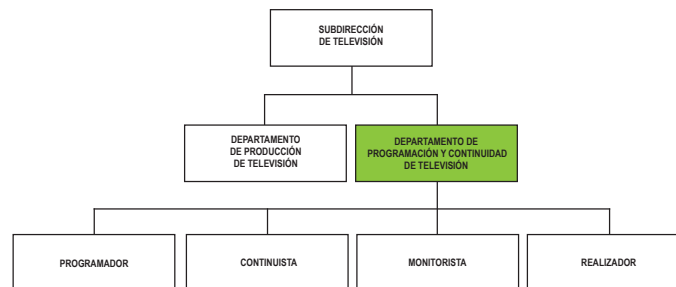
Identificación

Nombre del puesto:	Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.
Jefe inmediato:	Subdirector de Televisión.
Subordinados inmediatos:	Programador. Continuista. Monitorista. Realizador.
Suplencia en caso de ausencia temporal:	El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de diseñar, actualizar, proponer y monitorear la programación de TV MÁS; así como de coordinar la continuidad diaria televisiva al aire.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Definir la propuesta del proyecto de programación diaria televisiva, con la finalidad de determinar los programas y la pauta de transmisión de TV MÁS y obtener la autorización de su jefe inmediato.
2. Solicitar y emitir su opinión acerca de la continuidad de los programas que se difunden por TV MÁS, a fin de integrar una programación completa de acuerdo a los tiempos y periodos de duración establecidos.
3. Revisar y analizar la programación de TV MÁS, a fin de proponer cambios en la misma, y con ello satisfacer las expectativas del auditorio.
4. Efectuar la adecuación y reposición de tiempos dentro de la programación de TV MÁS, cuando por causas especiales o externas al Organismo se interrumpa su difusión.
5. Establecer con los productores los parámetros máximos y mínimos de los programas y cortes promocionales televisivos, con el objeto de respetar los tiempos señalados y conformar la programación de TV MÁS acorde lo planeado.
6. Determinar los lineamientos para la realización de identificaciones y continuidad de la programación televisiva, para con ello controlar y homogeneizar el proceso indicado.
7. Supervisar el pautado de promocionales dentro de la programación de TV MÁS, con la finalidad de respetar los tiempos de la misma y dar cumplimiento a los convenios establecidos.
8. Establecer las medidas de control para que la programación del día se encuentre en master en tiempo y forma, así como eliminar del mismo, el material no apto para ser transmitido, y con ello evitar confusiones y errores en la transmisión de la programación.
9. Supervisar la continuidad de la programación televisiva y efectuar los ajustes de tiempo necesarios en la misma, para que la transmisión sea realizada en tiempo y forma por el área competente.
10. Supervisar que la realización de promocionales de las distintas campañas del Organismo, cumplan con los lineamientos establecidos en la materia, a fin de difundir y consolidar los objetivos e imagen del mismo.
11. Coordinar la revisión del material próximo a transmitirse en TV MÁS, con el objeto de detectar y reportar, en su caso, las fallas o inconsistencias presentadas en el mismo.
12. Controlar la recepción, supervisión de calidad y programación de los programas, series, cápsulas y promocionales a transmitirse en TV MÁS, a fin de cumplir con los estándares y lineamientos establecidos.
13. Formular la cartelera de la programación semanal autorizada de TV MÁS, a efecto de enviarla a las áreas competentes para su difusión en los diferentes medios masivos de comunicación.
14. Supervisar el monitoreo realizado a la transmisión de TV MÁS, con el objeto de validar que la misma esté conforme a la programación autorizada.
15. Establecer coordinación con la Oficina de Estudio y Control Maestro, a fin de efectuar la transmisión de la programación autorizada en tiempo y forma.



Funciones

16. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
17. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Subdirector de Televisión. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
1. La Coordinación General de Comunicación Social.	1. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.



Identificación

Nombre del puesto: Programador.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.

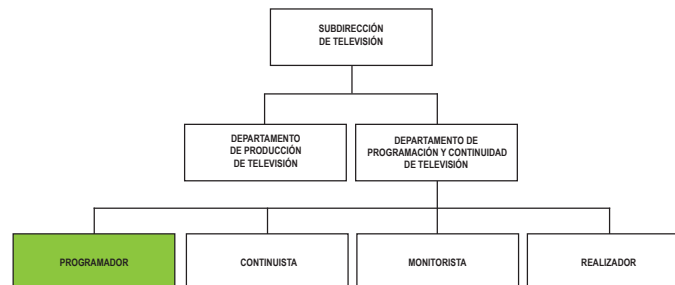
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de realizar la programación televisiva del Organismo, de acuerdo a la parrilla entregada por las áreas de producción del Organismo, así como con las producciones externas de acuerdo a los convenios establecidos.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Realizar las hojas de programación de acuerdo a la parrilla entregada por las áreas de producción del Organismo, así como con las producciones externas de acuerdo al convenio establecido, con el objeto turnarla a su jefe inmediato para su aprobación.
2. Ingestar los materiales de las producciones correspondientes en el sistema play out del Organismo, para su transmisión de acuerdo a los horarios establecidos en las hojas de programación.
3. Revisar que los materiales de las producciones estén en óptimas condiciones, con el objeto de cumplir con los lineamientos de calidad establecidos.
4. Completar las hojas de programación con los tiempos de cada uno de los programas y de los cortes que correspondan, con el objeto de ajustar los mismos en los tiempos establecidos.
5. Entregar al Operador de Control Maestro de Televisión las hojas de la programación, así como los materiales de las producciones para su transmisión.
6. Enviar al Departamento de Videoteca los materiales de las producciones a transmitir, a fin de respaldar los mismos.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Identificación

Nombre del puesto: Continuista.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.

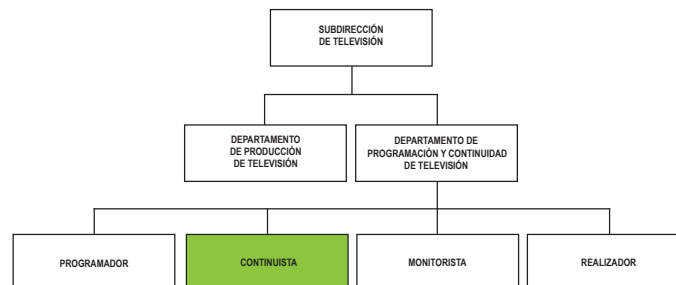
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de programar los promocionales internos y externos del Organismo, así como de revisar su formato para identificar si son compatibles con los sistemas establecidos.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Programar los promocionales internos y externos del Organismo, con el objeto de integrar la continuidad de la televisora.
2. Revisar el formato de los promocionales, con el objeto de identificar si son compatibles con los sistemas del Organismo.
3. Editar el audio o video de los promocionales cuando sea necesario, a fin de transmitir los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.
4. Elaborar informes mensuales de los índices y conteos de los promocionales transmitidos en el Organismo, con el objeto de turnarlos a su jefe inmediato para su revisión.
5. Notificar y enviar al master los cambios imprevistos en la continuidad programada, con el objeto de transmitir la misma en tiempo y forma.
6. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Identificación

Nombre del puesto: Monitorista.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.

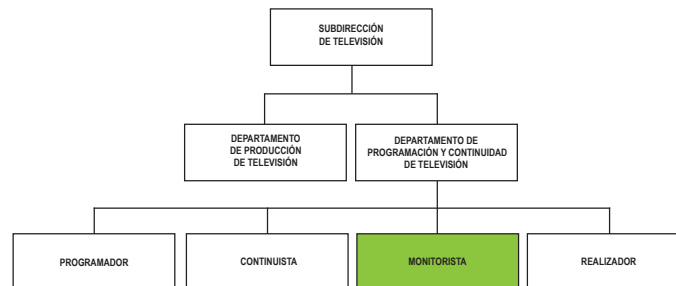
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de monitorear que los programas y promocionales transmitidos por el Organismo estén de acuerdo a la programación diaria autorizada.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Efectuar el cotejo de los programas transmitidos con las hojas de la programación diaria, a fin de verificar el cumplimiento de la programación autorizada.
2. Revisar que la continuidad autorizada sea transmitida de acuerdo a lo aprobado, con el objeto de cumplir con las pautas de los promocionales correspondientes.
3. Registrar y elaborar el reporte mensual del porcentaje de la programación interna y externa transmitida, a fin de presentar los resultados a su jefe inmediato.
4. Registrar el horario de transmisión de los programas y promocionales, a fin de obtener los registros que avalen su programación en tiempo y forma.
5. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Identificación

Nombre del puesto: Realizador.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.

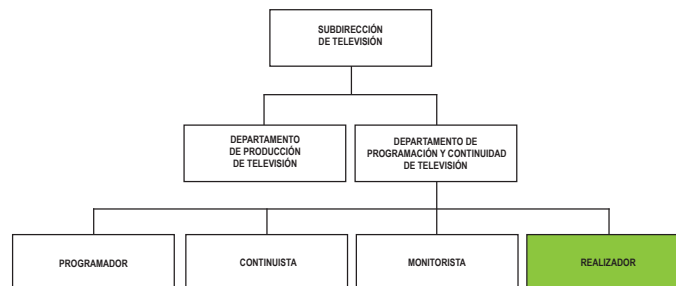
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Televisión, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de realizar los promocionales de la programación externa de TV MÁS y de las campañas de continuidad del Organismo.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Subdirección de Televisión	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Realizar los promocionales de la programación externa de TV MÁS, con el objeto de efectuar la difusión de la misma.
2. Proponer a su jefe inmediato campañas de continuidad del Organismo, a fin de obtener su aprobación y efectuar la realización de las mismas.
3. Actualizar los promocionales de la programación externa de TV MÁS, con la finalidad de diversificar y atraer la atención de los televidentes.
4. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
1. El Jefe del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Directorio

HOMERO ROGER BIBIANO FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE TELEVISIÓN

CARLOS PAUL MARTÍNEZ ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

AIMEÉ ORTIZ TAPIA
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS CULTURALES

CARLOS QUIROZ CORNEJO
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS INFANTILES

JORGE RAYMUNDO LÓPEZ PEYRANI
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE SERVICIO

ALBERTO AGUILAR VERÓNICA
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO

ARTURO MARCELINO BANDALA MALVAEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMAS ESPECIALES

LETICIA ANIEVA LADRÓN DE GUEVARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE TELEVISIÓN



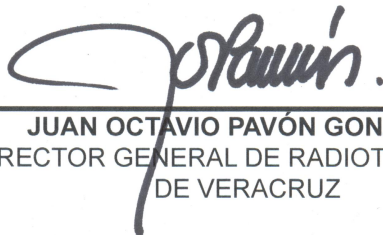
Firmas de autorización

ELABORACIÓN



ARTURO JORGE PARRA OVIEDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISIÓN



JUAN OCTAVIO PAVÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE VERACRUZ



HOMERO ROGER BIBIANO FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE TELEVISIÓN

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Televisión en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

**AUTORIZACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**



LIC. IVÁN HILLMAN CHAPOY
SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICINA DEL
GOBERNADOR
REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
**PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE
GOBIERNO**



LIC. ROMEO GONZÁLEZ MEDRANO
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE



L.C. OCTAVIO R. DELFÍN POZOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
VOCAL SUPLENTE



LIC. CARLOS REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO
VOCAL SUPLENTE



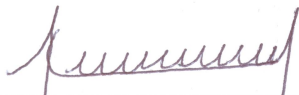
LIC. FÉLYPE RUIZ LARA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESCA
VOCAL SUPLENTE

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Televisión en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

**AUTORIZACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO**



LIC. CARLOS ACEVEDO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
VOCAL SUPLENTE

**LIC. CARLOS GUSTAVO DELGADILLO
PÉREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL SUPLENTE

LIC. MARÍA GINA DOMÍNGUEZ COLÍO
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIA

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Televisión en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diciembre de 2012.